

ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM), equivalente a 6 Créditos ECTS, es un trabajo obligatorio para la obtención del título, y consiste en una investigación tutelada que debe ser expuesta de forma pública después de haber cursado tanto las asignaturas obligatorias como las optativas del curso.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, las enseñanzas del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS. Según las Directrices Generales de la UCM para la aprobación de las nuevas enseñanzas de Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno el 11 de junio de 2008 (BOUC de 7 de julio de 2008), el TFM tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

Este trabajo ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le haya asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito.

OBJETIVOS

El OBJETIVO GENERAL del TFM será que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la etapa formativa. Para ello, deberá adecuarse a los OBJETIVOS ESPECÍFICOS SIGUIENTES:

- 1.- Expresar de forma estructurada las destrezas adquiridas respecto a las tareas de investigación.
- 2.- Formular una propuesta racional y coherente de investigación con unos objetivos adecuados a un trabajo de estas características.
- 3.- Buscar documentación y bibliografía adecuada al tema tratado, así como ser capaces de entrar en contacto con redes de información que faciliten el trabajo de investigación.

- 4.- Elegir o adecuar una metodología al objetivo propuesto.
- 5.- Poner en práctica las capacidades de análisis y elaboración textual necesarias en todo trabajo de iniciación a la investigación.
- 6.- Ejercitar la capacidad de elaborar conclusiones generales y desarrollos de actuación estratégicos después de un trabajo de investigación.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE TEMA Y TUTOR

Se llegará a un acuerdo entre el profesor y el alumno en función del tema y la línea de investigación del profesor. El máximo atribuido a cualquier profesor, será de cinco trabajos. Los trabajos serán supervisados por directores que sean profesores de la Universidad Complutense, y tendrán que estar en posesión del grado de Doctor (según normativa editada en el BOUC n.º 15 del 15 de noviembre de 2010). Para una mejor adecuación entre los trabajos y los contenidos, se recomienda que los directores de TFM impartan docencia en el MTAE.

Los directores de los trabajos deberán emitir un INFORME FAVORABLE previo a la presentación para la defensa del TFM.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES

Habrán dos convocatorias legales para la entrega y la defensa pública de los trabajos en los meses de julio y septiembre respectivamente (fechas establecidas por el Vicedecanato de Investigación, comunes a todos los másteres). Las fechas aparecen en el calendario académico. Se puede solicitar un adelanto de la convocatoria de julio al mes de febrero: <https://filologia.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero>

Deben entregarse **TRES EJEMPLARES del trabajo en papel** en un sobre en la conserjería del Edificio D a nombre de la coordinación del MTAE. **Se deberá además mandar por correo en formato PDF a la coordinadora del MTAE.** El envío por correo y la entrega se podrán hacer hasta la fecha límite marcada en el calendario oficial de Filología.

Documentos adjuntos al TFM (modelos en la página web):

- Declaración de buenas prácticas académicas
- Visto bueno del tutor

Los Tribunales serán designados por la Comisión de Coordinación del Máster y estarán compuestos por dos o tres miembros y sus respectivos suplentes.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo **máximo de quince minutos de exposición pública** de su investigación. El Tribunal calificador valorará los siguientes puntos:

- La relevancia y el enfoque del tema
- La adecuada formulación de objetivos y marco teórico
- La adecuación de la metodología al tema de estudio
- La estructura formal del texto y la ortografía
- Los resultados obtenidos y el buen desarrollo de las conclusiones
- La bibliografía, referencias adecuadas y actualizadas
- La originalidad del planteamiento
- La capacidad de presentación y exposición del trabajo ante el tribunal
- La adquisición de competencias relativas al título

Las calificaciones llegarán a través de las actas.

4. CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS FORMALES

El TFM deberá incluir los siguientes contenidos:

1. Página de portada con los siguientes datos: nombre del alumno, nombre del tutor, nombre del trabajo, convocatoria (mes y año). Modelo en la web del título.
2. Índice general e índice de imágenes y tablas (si las contiene).
3. Preámbulo o introducción: justificación de la relevancia del tema elegido; definición de los objetivos de la investigación.
Presentación y justificación de los enfoques teóricos elegidos y de la metodología empleada, cuando ello se requiera
4. Revisión crítica de los antecedentes o estado de la cuestión, cuando ello se requiera.
5. Análisis del corpus escogido, desarrollo de la argumentación, etc.
6. Conclusiones.
7. Referencias bibliográficas utilizadas.
8. Anexos documentales en el caso de que se hayan empleado.

La extensión mínima recomendada del TFM es de 45 páginas.

Se proponen las siguientes normas generales de presentación:

- Espaciado interlineal: 1,5
- Numeración de páginas: abajo y derecha
- Tipo de letra: Times New Roman tamaño 12 para el texto (tamaño 10 para las notas)
- Márgenes de 2,5 cm. (arriba e izquierda) y 2,5 cm. (derecha y abajo)
- Citas en APA (última versión)